



Aena fomenta los vuelos en el Aeropuerto de La Palma con un incentivo a las compañías aéreas

- **Las operaciones de salida con origen La Palma y destino a la Península, las Islas Baleares o a un destino internacional quedan exentas de la tarifa de pasajero**
- **El incentivo extraordinario se aplica desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022**
- **Aena contribuye así a la programación de rutas y operaciones por parte de las aerolíneas**

5 de enero de 2022

Aena aplica en 2022 un nuevo incentivo a las compañías aéreas que operen en el Aeropuerto de La Palma con el fin de fomentar el tráfico aéreo e impulsar la programación de rutas y operaciones por parte de las aerolíneas. Aena contribuye así a la recuperación de la actividad en la isla, fuertemente afectada por la erupción del volcán del parque natural de Cumbre Vieja.

El nuevo incentivo supone la eliminación de la tarifa de utilización de infraestructuras o tarifa de pasajero en los vuelos de salida que tengan lugar desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, con origen en el Aeropuerto de La Palma y destino a la Península, las Islas Baleares o a un destino internacional.

El incentivo, que consiste en que las compañías recibirán el reembolso del 100% de la tarifa de pasajero en los vuelos de salida, actúa sobre la tarifa que las aerolíneas trasladan a los pasajeros por la utilización de la infraestructura, lo que puede contribuir a promover la actividad en el Aeropuerto de La Palma.

Este incentivo complementa el que Aena ha aprobado para la temporada de invierno 2021-2022 para el conjunto de la red y que actúa sobre la tarifa de aterrizaje y tiene como objetivo que las aerolíneas recuperen rutas y frecuencias perdidas por la pandemia. Así, Aena ofrece un incentivo de recuperación de operaciones cuando mensualmente se supere el umbral de recuperación del 75% respecto a la temporada de invierno prepandemia. Todas las operaciones comerciales de pasajeros de llegada realizadas a partir de dicho porcentaje serán incentivadas en la tarifa media mensual de aterrizaje en el mismo porcentaje de su recuperación, hasta un máximo de 100% de reembolso. El incentivo de recuperación se aplica a las operaciones de los aeropuertos de Aena y es independiente del número de pasajeros transportados.

A efectos del incentivo de recuperación de operaciones, se considera que la temporada de invierno 2021-2022 comprende los meses de noviembre de 2021 a marzo de 2022.